



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 073 DE 2018 AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL BARRIO DIVINO NIÑO DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**.



1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido por el Literal b) Numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y reglas generales del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES Y MEDIO (3,5) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 17 de enero de 2019 hasta las 3:00 P.M, en la Urna de Cristal - Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONÉS DE PESOS M/CTE (\$425.000.000,00)**, INCLUIDO AIU.

FORMA DE PAGO:

EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, DEBERÁ DE MANERA EXPRESA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN, SEÑALAR UNA (1) SOLA DE LAS DOS (2) ALTERNATIVAS DE PAGO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

A. ALTERNATIVA 1:

El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

a). Se entregará al contratista a manera de **ANTICIPO**, el treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El anticipo deberá ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



b). **Pagos parciales**, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados, debidamente revisados y aprobados por la supervisión y/o interventoría, (según el caso) y el presupuesto disponible. En cada pago parcial y final se amortizará el anticipo.

c). **Un último pago**, correspondiente al diez por ciento (10%) restante a la entrega, recibo a satisfacción de las actividades del objeto contratado y la suscripción del acta de liquidación.

B. ALTERNATIVA 2:

2

El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin fórmula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

a). **Pagos parciales**, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mensualmente, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados, debidamente revisados y aprobados por la supervisión y/o interventoría, (según el caso) y el presupuesto disponible.

b). **Un último pago**, correspondiente al diez por ciento (10%) restante a la entrega, recibo a satisfacción de las actividades del objeto contratado y la suscripción del acta de liquidación.

NOTA GENERAL: Lo siguiente aplica para las dos alternativas de pago: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo).
- Memorias de cálculo de cantidades.
- Balance de la ejecución de actividades.
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumplimiento con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la interventoría, avalando el pago del respectivo periodo.
- Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
- Certificado Ambiental expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (Siempre que aplique).
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

3

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de contratación, no será limitado en su convocatoria a mipymes, en razón a su cuantía. En consecuencia, cualquier interesado que cumpla con las condiciones aquí señaladas, podrá presentar oferta.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Procesos de Selección Abreviada 073 de 2018.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío	Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO	PBX: 7 417700 EXT. 212



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



AVISO DE CONVOCATORIA	DE	28 DE DICIEMBRE DE 2018.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS	DE Y	28 DE DICIEMBRE DE 2018.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		28 DE DICIEMBRE DE 2018.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DE DE	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 9 DE ENERO DE 2019 DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 A 6:30 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	AL DE DE	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 9 DE ENERO DE 2019 DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 A 6:30 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	A AL DE DE	11 DE ENERO DE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	DE	11 DE ENERO DE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	DE	11 DE ENERO DE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO	PARA AL	DEL 11 AL 14 DE ENERO DE 2019, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:03 P.M. EL DÍA 11 DE ENERO DE 7:30 AM A 5:30 P.M.	URNA DE CRISTAL _ PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO.
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES		15 DE ENERO DE 2019, A LAS 11:30 AM.	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS		15 DE ENERO DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS		TERMINO LEGAL	Página Web www.colombiacompra.gov.co

4



Departamento del Quindío

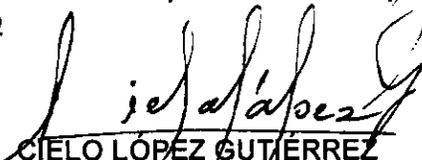


**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**

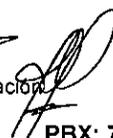


TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	PARA	DESDE EL 15 HASTA EL 17 DE ENERO DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	DE	17 DE ENERO DE 2019, A LAS 03:30 P.M.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DE	DEL 18 AL 24 DE ENERO DE 2019.	Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL	25, 28 Y 29 DE ENERO DE 2019.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	DE	30 DE ENERO DE 2019.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACION		30 DE ENERO DE 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios, razón por la cual, los oferentes deben estar atentos a las publicaciones que se realicen en la página www.colombiacompra.gov.co


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Felipe Osorio Polania. Abogado Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación.
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco - Director de Contratación Secretaría Jurídica y de Contratación.



PBX: 7 417700 EXT: 212

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO